

Sesión de 12 de julio de 1972.-

Se abrió la sesión a las 18 horas, presidida por el ~~-----~~ Vice-presidente Ejecutivo, señor Gilberto Concha Riffo, con la asistencia de los Consejeros señora Grete Mostny Wlasser y señores Jorge de Allendesalazar Arrau, Guillermo Krumm Saavedra, Roberto Montandón Paillard, Hans Niemeyer Fernández, Fernando Riquelme Sepúlveda, Samuel Román Rojas, Héctor Valdés Phillips y Claudio Vidal Lazo, actuando como Secretario el señor Juan Eyzaguirre Escobar.-

El señor Darío de la Fuente Duarte se excusó de asistir por razones de su servicio; lo mismo el Sr. Barros por entrevista con el Sr. Ministro de Educación Pública.-

El Sr. Eyzaguirre leyó el acta de la sesión de 7 de junio de 1972, la que fue aprobada.-

Enseguida los señores Consejeros adoptaron las siguientes resoluciones sobre las materias que se indican:

1.- Comisionar a los señores Montandón, Riquelme, Valdés y Vidal para transmitir a la Oficina de Planificación Nacional los puntos de vista del Consejo sobre el proyecto de ley referente a la creación del Instituto de Isla de Pascua.

Al respecto el señor Román expuso que aun cuando reconocía la importancia de la protección a la riqueza cultural de la isla, se oponía a las disposiciones del proyecto que interfieren las facultades del Consejo, y que además estimaba que mientras en aquel se consultaba una frondosa planta de funcionarios el Consejo no contaba con recursos ni financiamiento. El Sr. Valdés manifestó que concordaba con lo expuesto por el Sr. Román y que creía innecesaria la creación de otro organismo con iguales atribuciones a las del Consejo. Los señores Allendesalazar, Niemeyer y Riquelme objetaron las disposiciones del proyecto contenidas en los artículos 7º y 14º, agregando el Sr. Niemeyer que era el momento de conseguir la inclusión el proyecto de un correcto financiamiento para el Consejo. El Sr. Vidal propuso que, antes de formular por escrito a Odeplan estas observaciones, el Consejo llegara a un entendimiento con ese organismo a fin de armonizar los criterios de ambos. El Sr. Montandón manifestó la conveniencia de que en citado proyecto se incluyera una disposición que cree un Departamento Técnico en el Consejo, el que conocería de todo lo relacionado con Isla de Pascua. El Sr. Allendesalazar propuso se comisione a los señores Montandón, Riquelme, Valdés y Vidal para que den a conocer a Odeplan las observaciones que el proyecto merece al Consejo, lo que fue aprobado.-

2.- Archivar los antecedentes relativos al levantamiento del local comercial construido en la playa de Anakena de Isla de Pascua. Oficio N°0153, de 19 de mayo de 1972, de la Gobernación de Isla de Pascua y copia de documentos.-

3.- Autorizar al Instituto de Investigaciones Históricas y Antropológicas de la Universidad del Norte, Iquique, para realizar excavaciones arqueológicas en Pampa de Huara, bajo la dirección del Sr. Horacio Larraín Barros, y sin exclusividad. Nota de 23 de Mayo de 1972, del Director del Instituto.-

Antes de este acuerdo los señores Montandón y Niemeyer expusieron antecedentes sobre la preparación y calidad científica del Sr. Larraín Barros, que constituyen una garantía de seriedad a la labor realizada por él.-

4.- Encomendar a la Sra. Mostny y Sr. Niemeyer el estudio de las medidas propuestas por el Instituto de Investigaciones Históricas y Antropológicas de la Universidad del Norte, Iquique, en nota de 9 de junio de 1972, para la protección de los geoglifos de Pintados.

5.- Responder al Instituto de Investigaciones Históricas y Antropológicas de la Universidad del Norte, Iquique, que el Reglamento

del Consejo, en estudio, contiene disposiciones que regulan las áreas de excavaciones arqueológicas en los casos de autorizaciones para realizar tales trabajos. Nota de 9 de junio de 1972, del señor Horacio Larraín Barros.-

6.- Solicitar a la Intendencia de Chiloé obtenga del Supremo Gobierno los fondos necesarios para realizar, cuanto antes y por intermedio de la Dirección de Arquitectura, los trabajos indispensables que eviten mayores deterioros en las iglesias de dicha provincia, declaradas Monumentos Históricos, que se encuentran en mal estado de conservación y, en algunos casos, en completa destrucción, según antecedentes proporcionados por el Obispado de Ancud en nota de 8 de junio de 1972.-

El Sr. Vidal manifestó que creía muy posible que pudieran utilizarse fondos provenientes del 2% para este objeto.-

7.- Esperar la propuesta del Sr. Valdés sobre el nombre del arquitecto que podría colaborar en la restauración de la Casa de Pareja, porque según él su gestión no fue fructífera ante la Delegación del Colegio de Arquitectos de Talca, por la distancia que hay entre esta ciudad y Yerbos Buenas, pero que esperaba la respuesta de arquitectos de la Dirección de Arquitectura de la zona. Nota de 14 de junio de 1972, del Sr. Héctor Valdés Phillips.-

Respecto a la citada Casa el Sr. Allendesalazar leyó un itinerario de Pareja en que consta que éste estuvo en Yerbos Buenas sólo un día o día y medio, agregando que este dato lo proporcionaba para constancia de la verdad histórica. El Sr. Riquelme expuso que no solamente debían considerarse los antecedentes históricos sino que también los méritos artísticos o arquitectónicos.-

8.- Encomendar a la Sra. Mostny, y señores Allendesalazar y Krumm el estudio de los informes que se reciban de las autoridades de Gobierno Interior referentes a lugares, edificios y yacimientos de interés valor histórico o arqueológico, debiendo emitir su pronunciamiento al Consejo.-

9.- Encomendar al Sr. Román que emita un informe sobre el traslado provisorio de los monumentos de los Generales Bernardo O'Higgins y José de San Martín, propuesto por la Dirección General de Obras Públicas, por oficio N°1431, de 23 de junio de 1972, antes de dar respuesta a dicha Dirección.

El Sr. Román anticipó que estaba en conocimiento que la Dirección de la Escuela Militar estimaba que no era posible su traslado a ella porque las ofrendas públicas perjudicarían la vida interna de la institución.-

10.- Aprobar ampliamente los acuerdos de la Comisión de Restauraciones del Consejo, en relación con la renuncia presentada por los arquitectos a cargo de los trabajos de restauración de la Iglesia y convento de San Francisco, de Santiago; y enviar copia íntegra de ellos al Provincial de la Orden y a los Sres. Rodrigo Marquez de la Plata Y. y Juan Benavides C. Memorandum de 10 de julio de 1972.-

El Sr. Valdés propuso incorporar a dicho memorandum un nuevo punto bajo el N°8, lo que fue aprobado.-

11.- Contestar a la Sra. Silvia Lagos C. de Gianelli que las autorizaciones para excavaciones arqueológicas se encuentran suspendidas hasta la dicatción del Reglamento del Consejo, haciéndole presente que toda solicitud en tal sentido debe contar con el respaldo de alguna institución científica responsable. Solicitud de la interesada.-

12.- Autorizar al Conservador del Museo Nacional de Historia Natural para facilitar piezas, en depósito, al Museo de Gorbea, en formación. Petición verbal de la Sra. Mostny.-

3.-  
petróglifos

13.- Solicitar al Sr. Lautaro Núñez Atencio actúe, en representación del Consejo, en las diligencias necesarias tendientes a impedir que se produzcan nuevos desmanes en los ~~-----~~ de Tamentica, Quebrada de Huatacondo; comunicando este acuerdo al Sr. Intendente de Antofagasta.- Cuenta del Sr. Niemeyer sobre destrucción de los citados ~~-----~~ *petróglifos*.-

14.- Designar a la Sra. Mostny y Sres. Krumm, Montandón y Niemeyer para que colaboren con el Sr. Monreal Bello, en el estudio definitivo del proyecto de Reglamento del Consejo.

El Sr. Monreal, presente en la sesión, entregó copia del Reglamento con algunas modificaciones hechas por él.-

Finalmente, la Sra. Mostny pidió al Sr. Niemeyer explicara los alcances de los puntos 7,8 y 9 del Acta de la Asamblea Extraordinaria de 31 de mayo de 1972, de la Sociedad Chilena de Arqueología. El Sr. Niemeyer aclaró las dudas de la Sra. Mostny, reconociendo que el espíritu de los acuerdos contenidos en los citados puntos no tienden, en ningún caso, a crear conflictos de poderes y que en el acta pueden haberse omitido algunos conceptos aclaratorios o bien el texto no refleja el propósito exacto de los asambleístas.-

El Sr. Riquelme hizo presente que en la Iglesia de Santo Domingo se han realizado obras que no se contemplan en el proyecto de reconstrucción aprobado, las que pueden alterar substancialmente la estructura arquitectónica primitiva; proponiendo se solicite a la Orden y a los arquitectos a cargo de los trabajos informen respecto a las obras que se proyectan ejecutar para su terminación, y se encargue a la Comisión de Restauraciones del Consejo realice una visita de inspección a dicha iglesia. El Consejo aprobó esta indicación.-

Se levantó la sesión a las 19,45 horas.-

3